Expediente N° 9938/21

Acta N° 56 de fecha 16 de noviembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/20 – CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO EN COBERTURAS DE RIESGOS A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 400663 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe CEO. Nº 115/2021 y el memorando GG.CEO.SE. N° 138/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 11 de noviembre de 2021; el Certificado de Crédito Presupuestario CDP N° 223/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de agosto de 2021; la Resolución N° 2, Acta N° 47 de fecha 30 de setiembre de 2021; el Acta U.O.C. N° 19/2021 de Apertura de Sobres de fecha 25 de octubre de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 173/21 y la providencia U.O.C. N° 42/21 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 25 de octubre y 11 de noviembre de 2021; el memorando GDGI/DGRO N° 45/2021 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fecha 2 de noviembre de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 15 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO. Nº 115/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la declaración desierta del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/20 – CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO EN COBERTURAS DE RIESGOS A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 400663, autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 47 de fecha 30 de setiembre de 2021, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/20 – CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO EN COBERTURAS DE RIESGOS A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 400663, autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 47 de fecha 30 de setiembre de 2021, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-MARÍA FERNANDA CARRÓN DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RI
DECLARAR DESIERTO – COBERTURA DE RIESGOS PARA EL BCP AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 16/11/2021 16:54:27